

y nombro en su lugar a Fernando Navarro, a quien se le haga saber para que lo acepte y afiance dentro de tercero dia y se le entregue el papel inmediatamente; cuya nombram.^{to} se haga saber a los Cab.^{ros} Capitulares que no han concurrido a este Cabildo sin legitima causa que se los impida para que nombren por si o se conformen con el nombrado, a excepcion del S.^{or} D.ⁿ Esteban de Arzola que nombro a Pedro Bravo

Era de Salvador Valero.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D.ⁿ Miguel Garcia de las Bayonas Jurado de este Ayuntamiento y Domingo Gonzalez ambos vecinos de esta Ciudad, manifestando que la merced de un texeno para era de trillar mieses concedida a Salvador Valero en el partido de Chuxxa impide la libre ventilacion del ayre para las que en el mismo partido y con un mediacion a aquella tienen los suso dhos. solicitando en su virtud se le mande cesar en su construccion al Valero, estando pronto dho. intercedidos a satisfacer a los Propios la pension impuesta al dho. Salvador Valero si esta Ciudad lo tiene a bien, en cuya inteligencia Acordó: que los S.^{res} D.ⁿ Benito de Moja Angel y D.ⁿ Valentin Berlinguero Regidores que informaron sobre la referida merced lo hagan tambien sobre esta pretension

Aprovecham.^{to} de monter.

En este Ayuntamiento se han visto dos cartas del S.^{or} Intendente de Navarra del departamento de Casta- gena con fhas. de tres de Diciembre del año proximo pasado manifestando por la primera que en vista del recurso que por esta Ciudad se le dixio que- landore de que su Subdelegado no le paraba los despachos que se concedian para cortar de madera y fabrica de carbon en estos montes, y de los informes y docu-

[Handwritten signature]

